Publicado en *SENASA* (http://www.senasa.gob.ar)

NUEVA NORMATIVA

China aprobó límite máximo para sulfitos que beneficia a Langostinos argentinos

Luego de las gestiones iniciadas por Argentina, la Comisión Nacional de Salud y Planificación Familiar de la República Popular de China aprobó el límite máximo para sulfitos (metabisulfitos de sodio) en langostinos.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2016 - El Ministerio de Agroindustria de la Nación, que conduce Ricardo Buryaile, informa que luego de las gestiones iniciadas por Argentina, la Comisión Nacional de Salud y Planificación Familiar de la República Popular de China (NHFPC, por sus siglas en inglés) aprobó el límite máximo para sulfitos (metabisulfitos de sodio) en langostinos, lo cual permitirá la exportación del producto capturado en aguas de nuestro país sin los obstáculos que enfrentó en los últimos dos años para ingresar en el mercado de este gigante asiático.

Se recuerda que en 2014 las exportaciones de langostinos de Argentina y otros países comenzaron a tener problemas para ingresar en China, debido a cambios normativos en este país que derivaron en la omisión de un límite máximo para sulfitos en langostinos, calamares y carne de cangrejo. Este aditivo es esencial en la comercialización de estos productos, ya que previene su ennegrecimiento, pero los países toman como recaudo la obligatoriedad de su declaración en el etiquetado por cuestiones de inocuidad. Esta situación generaba gran incertidumbre entre los exportadores argentinos por posibles rechazos en frontera, al tener que declarar su presencia, siguiendo las exigencias de la normativa argentina y de los mercados más exigentes, en consonancia con la referencia internacional del Codex Alimentarius.

La aprobación de la Comisión del país asiático es resultado del trabajo conjunto que realizaron la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, la Dirección Nacional de Relaciones Agroalimentrias Internacionales (DNRAI) de la Secretaría de Mercados Agroindustriales, el Servicio Nacional de

Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) y la Conserjería Agrícola en Beijing, que trabajaron en la solicitud del gobierno argentino que fue presentada en enero de 2015 y apoyada por el Buró de Pesca del Ministerio de Agricultura de China y la Asociación de Pesca de Ultramar de ese país. Desde entonces, este Ministeriomantuvo viva la demanda argentina, tanto en reuniones de alto nivel político como a nivel del Subcomité de Pesca China-Argentina.

En el día de la fecha, la Conserjería argentina tomó conocimiento que la NHFPC publicó en su página web el Anuncio N° 9/16, con fecha 3 de agosto del corriente año, por el cual se aprueba una enmienda a la norma GB 2760-2014, con el fin de incluir extender el uso de ocho aditivos de alimentos, incluyendo al Metasulfito de Sodio (SO2) en productos de la pesca (específicamente langostinos y cangrejos), frescos y congelados con una tolerancia máxima de 0,1 g/kg.

El Servicio Nacional de Calidad y Seguridad Agroalimentaria (Senasa) señaló que el nivel fijado en la norma está en línea con la solicitud realizada por la parte argentina a la NHFPC el 22 de enero de 2015 mediante nota de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de la Nación, en base a las recomendaciones fijadas por la Norma General Para los Aditivos Alimentarios del Codex Alimentarius (CODEX STAN 192-1995 incluyendo las revisiones hasta 2014) de 100 mg/kg.

Cabe destacar que las ventas de langostinos capturados en el Mar Argentino han tenido un fuerte crecimiento en el mercado chino, adonde son muy apreciados por su excelente calidad y precio. Según datos de INDEC, en 2014 las exportaciones totalizaron 8.869 toneladas por un valor de U$S 67 millones; en 2015 fueron 20.521 toneladas por U$S 137 millones y en lo que va del corriente año (hasta junio), ya se exportaron 13.155 toneladas por U$S 82 millones.

Viernes, Agosto 12, 2016 - 19:34

COPYRIGHT © 2015 SENASA ® - VERSION 2.2
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA - AV. PASEO COLÓN N° 367 - ACD1063 - BUENOS AIRES, ARGENTINA | TELÉFONO (+54 - 011) 4121-5000

Enlace del contenido:
http://www.senasa.gob.ar/senasa-comunica/noticias/china-aprobo-limite-maximo-para-sulfitos-que-beneficia-langostinos-argentinos